

**Proyectos Estratégicos y Especiales**

**PROPEEP**

***“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”***

**ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP) DE FECHA PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020) EN REFERENCIA A LA SOLICITUD NO. PROPEEP/DIGEPEP-DAF-0124/2020.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.) del día primero (01) de diciembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): William Rafael Lozada, Asesor de la Dirección General, Presidente del Comité; Juan Francisco Alvarez Carbucciona, Director Administrativo Financiero, Miembro; Carlos Eliezer Michel Presbot, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro; Hissy Vásquez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miguel De La Rosa Genao, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el Presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. Sobre la aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes para el “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA / QUISQUEYA SOMOS TODOS, DESTINADO A MIPYMES”, bajo la modalidad de “Comparación de Precios”.
2. Sobre: A) La designación como peritos técnicos a los señores: Anthony Brito Cordero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1625556-3, Director de Operaciones; Juan Tomás Mejía, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1487923-2, Encargado Administrativo y Ramón Vicioso Lama, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1624646-3, Director de Infraestructura, para que conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios; B) La designación como perito económico al señor Luis Núñez, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2529171-1, Analista Financiero, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución; y C) La designación como perito legal al Encargado de Documentos Legales, señor José Ramón Logroño, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0957723-9, a fin de realizar la evaluación legal.
3. Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA / QUISQUEYA SOMOS TODOS, DESTINADO A MIPYMES, al trimestre en curso del 2020 de la PROPEEP”, por un período de Treinta (30) días, con posterioridad a la emisión de la Certificación de Apropiación Presupuestaria por el



monto de cuatro millones ciento diecinueve mil ochocientos cincuenta y dos de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,119,852.00).

#### 4. Tema Libre.

De inmediato la Unidad Operativa de Compras de la PROPEEP hizo de conocimiento de este comité, las solicitudes individuales de Bienes y Servicios realizada por la siguiente área: El requerimiento, de fecha diecinueve (19) de noviembre del dos mil veinte (2020), formulado por la Dirección del Plan Quisqueya Somos Todos (QST) vía la Dirección Administrativa y Financiera, para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA / QUISQUEYA SOMOS TODOS, DESTINADO A MIPYMES, conforme a la Certificación de Aprobación Presupuestaria No. 2020.0201.06.0009.1031, por cuatro millones ciento diecinueve mil ochocientos cincuenta y dos de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,119,852.00).”.

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Dpto. solicitante	Descripción	No. Certificación de Aprobación Presupuestaria
1	Unidad de Operativa Compras y Contrataciones	Previsión adquisición de mobiliario para equipamiento de viviendas, a través del plan quisqueya digna / quisqueya somos todos, destinado a mipymes <b>Cargo a: QST.</b>	No. 2020.0201.06.0009.1031 <b>RD\$4,119,852.00</b>

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la comparación de precios, de conformidad con el umbral tope para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año 2020, contenido en la Resolución PNP-01-2020, de enero de 2020, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Explicó que el Párrafo I del Artículo 36 del Decreto No. 543-12 instituye el reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

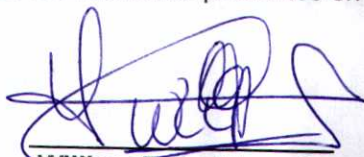
#### RESUELVE:

**PRIMERO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), RESUELVE APROBAR el lanzamiento y trámites correspondientes para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA / QUISQUEYA SOMOS TODOS, DESTINADO A MIPYMES”, bajo la modalidad de “Comparación de Precios”.

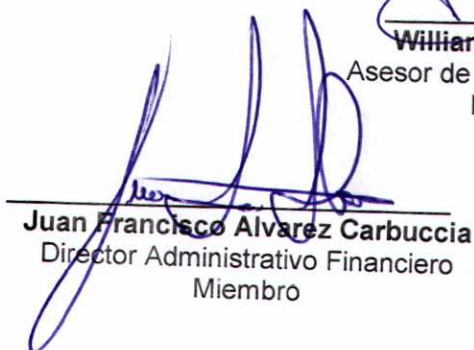
**SEGUNDO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) RESUELVE APROBAR: A) La designación como peritos técnicos a los señores: Anthony Brito Cordero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1625556-3, Director de Operaciones; Juan Tomás Mejía, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1487923-2, Encargado Administrativo y Ramón Vicioso Lama, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1624646-3, Director de Infraestructura, para que conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios; B) La designación como perito económico al señor Luis Núñez, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2529171-1, Analista Financiero, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución; y C) La designación como perito legal al Encargado de Documentos Legales, señor José Ramón Logroño, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0957723-9, a fin de realizar la evaluación legal. Los peritos deben emitir la debida recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones.

**TERCERO:** Se aprueba la convocatoria de un proceso de Comparación de Precios para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA DIGNA / QUISQUEYA SOMOS TODOS, DESTINADO A MIPYMES" por un período de Treinta (30) días, con posterioridad a la emisión de la Certificación de Apropiación Presupuestaria por el monto de cuatro millones ciento diecinueve mil ochocientos cincuenta y dos de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,119,852.00)."

A continuación, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio paso a tema libre sin que hubiese ningún otro punto que tratar, siendo las dos horas y cuarenta cinco minutos de la tarde (2:45 p.m.), por lo que agotada la agenda clausuró los trabajos sin objeción y se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.



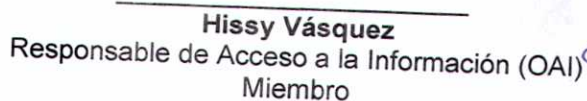
**William Rafael Lozada**  
Asesor de la Dirección General  
Presidente



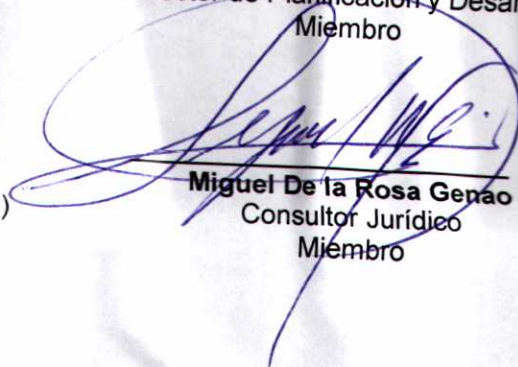
**Juan Francisco Alvarez Carbuccia**  
Director Administrativo Financiero  
Miembro



**Carlos Eliezer Michel Presbot**  
Director de Planificación y Desarrollo  
Miembro



**Hissy Vásquez**  
Responsable de Acceso a la Información (OAI)  
Miembro



**Miguel De la Rosa Genao**  
Consultor Jurídico  
Miembro